

Pachuca de Soto, Hidalgo, 31 de diciembre de 2021



## **CONGRESO DE HIDALGO APRUEBA PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS 2022**

En reanudación de los trabajos de la Sesión Ordinaria número 33 de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, se dio lectura, discusión y votación de los siguientes dictámenes:

Se aprobó con 29 votos a favor la iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, prevé ingresos por un monto total de \$54,892,979,114.00 cifra superior en un 9% a la presupuestada en el ejercicio inmediato anterior. En 2022 se buscará recuperar la actividad económica y continuar con el programa de vacunación, permitiendo la reapertura de los sectores caracterizados por una alta proximidad social, de la misma forma se espera la recuperación del empleo de los grupos más afectados por la pandemia. Los objetivos de la presente iniciativa son propiciar una política hacendaria corresponsable, fortalecer la hacienda pública estatal, optimizando los procesos recaudatorio y fiscalizador, implementar mecanismos de coordinación fiscal, para incrementar los incentivos federales provenientes del cumplimiento de obligaciones, integrando a los municipios, con el fin de que fortalezcan la recaudación del impuesto predial, consolidar la presencia fiscal, promoviendo acciones de control de obligaciones fiscales que desalienten prácticas de evasión y elusión fiscal, establecer un Sistema de Administración Tributaria Estatal que facilite las opciones de pago, impulsando el uso de medios digitales y mejorar el marco jurídico fiscal, a fin de alcanzar la eficiencia en el sistema recaudatorio.

Por su parte, fue aprobado con 25 a favor y 4 en contra el decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2022 es equivalente a \$54,892,979,114.00 de los cuales, para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, se contempla la asignación por \$100,000,000.00, para la Secretaría de Turismo, se contempla la asignación por \$16,000,000.00, para Servicios de Salud de Hidalgo se contempla la asignación por \$45,000,000.00, para la Secretaría de Cultura, se contempla la asignación por \$10,664,900.00, para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, se contempla la asignación por \$20,000,000.00, para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, se contempla la asignación por \$70,000,000.00, para el Instituto Estatal Electoral \$33,248,858.00, para la Subsecretaría de Gestión y Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, y para el Ordenamiento Territorial, se contempla la asignación de \$770,468,263, entre otros.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)  
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

Cabe mencionar que, del presupuesto asignado al Organismo Descentralizado denominado Servicios de Salud de Hidalgo deberá priorizarse la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos; de 97 materiales, accesorios y suministros médicos; de equipo médico y laboratorio; a través de los mecanismos previamente establecidos con la Federación; siendo primordialmente distribuidos a los hospitales de segundo nivel de atención médica del Estado de Hidalgo, dándole prioridad a los que se reconvirtieron en unidades de atención de COVID 19, y duplicando el presupuesto de la Dirección de Unidades Médicas Especializadas.

A su vez, la diputada María Adelaida Muñoz Jumilla, y los diputados José Noé Hernández Bravo, y Andrés Caballero Zerón, se manifestaron en contra del decreto debido a que, a pesar de tener beneficios para la sociedad, también existe una injusticia en la distribución de los recursos al quitar el apoyo a los magisterios.

Seguidamente, las diputadas Vanesa Escalante Arroyo y Tania Valdez Cuellar y el diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, mostraron su apoyo al dictamen, el cual señaló que ha sido un trabajo colegiado para cumplir con la Soberanía privilegiando la voluntad popular del pueblo de Hidalgo.

Posteriormente, se aprobó con 29 votos a favor el dictamen de las 84 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de los municipios del Estado de Hidalgo, se aprobaron los municipios de: Acatlán, Acaxochitlán, Actopan, Agua Blanca, Ajacuba, Alfajayucan, Almoloya, Apan, Atitalaquia, Atlapexco, Atotonilco de Tula, Atotonilco el Grande, Calnali, Cardonal, Chapantongo, Chapulhuacán, Chilcuautla, Cuauhtepac de Hinojosa, El Arenal, Eloxochitlán, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Francisco I. Madero, Huautla, Huasca de Ocampo, Huazalingo, Huehuetla, Huejutla, Huichapan, Ixmiquilpan, Jacala, Jaltocan, Juárez Hidalgo, La Misión, Lolotla, Metepec, Metztlán, Mineral de la Reforma, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Mixquiahuala, Molango, Nicolás Flores, Nopala, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, Pacula y Pisaflores.

Así como, Progreso de Obregón, San Salvador, San Agustín Metzquitlán, San Agustín Tlaxiaca, San Bartolo Tutotepec, San Felipe Orizatlán, Santiago de Anaya, Santiago Tulantepec, Singuilucan, Tasquillo, Tecozautla, Tenango de Doria, Tepeapulco, Tepehuacán de Guerrero, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tianguistengo, Tizayuca, Tlahuelilpan, Tlahuiltepa, Tlanalapa, Tlanchinol, Tlaxcoapan, Tolcayuca, Tula de Allende, Tulancingo, Villa de Tezontepec, Xochiatipan, Xochicoatlán, Yahualica, Zacualtípán de Ángeles, Zapotlán de Juárez, Zempoala y Zimapán; municipios del Estado de Hidalgo, que habrán de regir durante el Ejercicio Fiscal del Año 2022.



Acto seguido, se realizó la instalación de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo que fungirá durante el Receso correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Presidente

Andrés Caballero Zerón

Vicepresidente

Luis Ángel Tenorio Cruz

Secretario

Roberto Rico Ruiz

Vocal 1

María Adelaida Muñoz Jumilla

Vocal 2

José Noé Hernández Bravo

Vocal 3

Silvia Sánchez García

Vocal 4

Tania Valdez Cuellar

Vocal 5

José Antonio Hernández Vera

Vocal 6

Rocío Jaqueline Sosa Jiménez

Suplente 1

Lisset Marcelino Tovar

Suplente 2

Vanesa Escalante Arroyo

Finalmente, se clausuraron los trabajos Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional y los integrantes de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, se trasladaron a la Sala de la Diputación



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

Permanente, para dar inicio a los respectivos trabajos, convocando a la próxima Sesión; la cual habrá de efectuarse el viernes 14 de enero de 2022 a las 11:00 horas en la Sala de la Diputación Permanente.



# PODER LEGISLATIVO



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)  
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.